

VILLA DE EL SAUZAL**CORRECCIÓN DE ERROR****1975****42654**

Advertido error en el anuncio publicado en el BOP nº 35, de 22 de marzo de 2017, relativo a las bases para la selección de una lista de reserva de Técnico de Administración General por el presente se procede a corregir dicho anuncio, de forma que, en la página 18436:

- En la base tercera, apartado 3.1, se elimina el apartado “d) Fotocopia compulsada de permiso de conducir clase B.”

Atendiendo al alcance de la rectificación efectuada, se abre nuevamente el plazo de presentación de solicitudes por un periodo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la presente publicación.

En la Villa de El Sauzal, a 28 de marzo de 2017.

El Alcalde, Mariano Pérez Hernández.

VILLA DE TEGUESTE**A N U N C I O****1976****39795**

Mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia se aprobó el padrón de deudores por precio público del servicio de Centro de Día de Mayores, correspondiente al mes de febrero último, que estará expuesto al público en la oficina de Recaudación, sita en Plaza San Marcos, 1, de lunes a viernes, en horario de 8:30 a 13:30 horas. El período de exposición pública será de treinta días contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados pueden examinar el padrón y formular alegaciones.

Al amparo de lo previsto en el artículo 14.2.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra las liquidaciones comprendidas en el padrón podrá formularse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Alcalde-Presidente en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón.

En cumplimiento del artículo 124.3 de la Ley General Tributaria, el presente edicto se publica

para advertir que las liquidaciones por el tributo y ejercicio referenciados se notifican colectivamente, entendiéndose realizadas las notificaciones el día en que termine la exposición al público del padrón.

En la Villa de Tegueste, a 14 de marzo 2017.

El Alcalde, José Manuel Molina Hernández.

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2
DE SANTA CRUZ DE TENERIFE****CÉDULA NOTIFICACIÓN AUTO****1977****40017**

Procedimiento: ejecución de títulos judiciales.

Nº procedimiento: 0000224/2016.

Proc. origen: procedimiento ordinario.

Nº proc. origen: 0000758/2015.

NIG: 3803844420150005444.

Materia: reclamación de cantidad.

IUP: TS2016038760

Ejecutante: Othman Louanas.

Ejecutado: FOGASA; Hotel San Telmo.

Abogado: Nancy Dorta González.

Procurador: ---.

D./D.^a Francisco Javier Bullón Hernández, Letrado de la Administración de Justicia de este Juzgado de lo Social nº 2 de Santa Cruz de Tenerife, hago saber: que en el procedimiento nº 0000224/2016 en materia de reclamación de cantidad a instancia de D./D.^a Othman Louanas contra nombre y apellidos: Demandado, por S.S.^a se ha dictado Auto con fecha 09/12/2016, cuya parte dispositiva es el tenor literal siguiente:

Parte dispositiva.

Se acuerda ordenar y se despacha la ejecución a instancia de D./Dña. Othman Louanas y FOGASA contra Hotel San Telmo, por un principal de 593,03 euros más 94,88 euros de intereses y costas provisionales.